



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-10729744 Auspiciar la “XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces”

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2017-10729744-APN-DDMEAPYA#MRE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada por la señora Dra. Susana MEDINA de RIZZO, Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, se solicita el auspicio de este Ministerio para la “XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces”, que se llevará a cabo entre los días 2 y 6 de mayo de 2018 en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que la Asociación Internacional de Mujeres Jueces es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, fundada hace VEINTICINCO (25) años con el propósito de capacitar en temas de género a las mujeres jueces, tiene status consultivo ante la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, y ha sido pionera en temas de educación judicial.

Que la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, que será la anfitriona del mencionado evento, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, fundada hace VEINTICUATRO (24) años teniendo como objetivo principal la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la introducción de la perspectiva de género en los poderes judicial nacional y provinciales.

Que la convocatoria se realiza bajo el título “Construyendo puentes entre las mujeres jueces del mundo” y durante su transcurso se desarrollarán conferencias con la participación de reconocidos disertantes nacionales y extranjeros.

Que encuentros de este tipo contribuyen a la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito judicial y se prevé la asistencia de MIL (1000) juezas de diferentes países.

Que la Dirección de la Mujer y la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES se han expedido favorablemente al otorgamiento del presente auspicio.

Que la Dirección de Organizaciones Intermedias y la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES prestan conformidad al dictado de la presente medida.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2°, apartado IV) de la Resolución N° 1230 de fecha 5 de junio de 2008 del entonces MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Por ello,

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspíciase la “XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces”, que se llevará a cabo entre los días 2 y 6 de mayo de 2018 en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Bríndese el apoyo al mencionado evento a través de la Dirección de Organizaciones Intermedias, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que el auspicio de este evento no ocasionará gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.